Revista Carácter
Vol. 12, No. 1, Dic, 2024
e-ISSN: 2602-8476, ISSN: 1390-7662
www.upacifico.edu.ec/revistacaracter

El divorcio un análisis desde el punto de vista legal, humano y económico.

Margarita Ayala, Paola Pinoargote, Paul Granda, Loyda Espinoza, Mario López

margarita.ayala@upacifico.edu.ec, paola.pinoargote@upacifico.edu.ec,
paul.granda@upacifico.edu.ec, loyda.espinoza@upacifico.edu.ec,
mario.lopez@upacifico.edu.ec
Universidad del Pacífico

Palabras Clave
derecho de familia, divorcio, legislación ecuatoriana

Historia del Artículo Recibido
Recibido 01-04-2024
Revisado 1-11-2024
Aceptado 01-12-2024
Publicado20-12-2024

Resumen

La familia como núcleo de la sociedad, su deterioro puede causar problemas sociales de diversos tipos, la madurez de los cónyuges puede garantizar que cuando existe una ruptura se pueda manejar de una mejor forma esta situación. Esta investigación tiene como fin analizar el divorcio y sus repercusiones en la familia desde las perspectiva económico, humano y legal. Existen algunas causas para el divorcio, pero todas conducen a una falta de armonía en el hogar. Los aspectos legales a los que se enfrentan los cónyuges son muchos. La familia es esencial para la sociedad y su disolución provoca en la misma muchas dificultades. De ahí la importancia de analizar antes de la unión matrimonial y luego la disolución a través del divorcio.

Keywords
family law, divorce, Ecuadorian legislation

Article History
Received 01-04-2024
Revised 1-11-2024
Accepted 01-12-2024
Published 20-12-2024

Abstract

The family is the foundation of society; its deterioration can lead to various social problems. The maturity of the spouses can ensure that when a breakup occurs, this situation can be handled in a better way. This research aims to analyze divorce and its repercussions on the family from economic, human, and legal perspectives. There are several causes for divorce, but they all lead to a lack of harmony in the home. The legal aspects that spouses face are numerous. The family is essential for society, and its dissolution causes many difficulties within it. Hence the importance of analyzing before the marriage union and then the dissolution through divorce.

Introducción

Esta investigación tiene como fin analizar la importancia del derecho de familia desde las perspectivas económico, humano y legal. Las familias son el lugar donde se desarrollan muchos sentimientos que fortalecen al ser humano. La familia es un grupo social cuyo objetivo principal es formar a las personas desde su concepción tanto biológica, educativa y económica. En este caso, los más débiles como los infantes, personas de la tercera edad y con discapacidad, reciben protección en la familia (Lepin, 2014)..

La defensa de la familia es un asunto de interés público amparado en la Constitución de la República y que el Estado debe proporcionar protección jurídica. La familia se constituye de modo legal a través del matrimonio, y así también están establecidas las normas civiles, derechos sucesorios, normas sobre filiación y de alimentos, así también sobre la violencia intrafamiliar. Todo esto forma parte del Estatuto que protege a la familia (Lepin, 2014).

La unión familiar a través del matrimonio se extingue con el divorcio, esta normado en casi todo el mundo. Existe diferentes causales para la extinción del matrimonio. Los tiempos han cambiado y actualmente hay acuerdos entre las partes para realizar este proceso de forma voluntaria. El divorcio voluntario también es llamado de mutuo consentimiento, este se consolida con la acción ante un juez o notario publico, el cual establece los procedimientos civiles del Estado para llegar a su definición. Para el divorcio por mutuo consentimiento, es primordial haber permanecido en matrimonio por lo menos un año de no ser así, se efectuará por acción de nulidad. Así mismo debe pasar un año de separados (Herrera et.al, 2013). El divorcio administrativo es un divorcio por mutuo consentimiento.

El divorcio es una consecuencia que tiene un efecto muchas veces negativo, en especial para los hijos, de haberlos. En un divorcio los padres quedan con las obligaciones para con sus hijos, así tenga cualquiera de ellos la patria potestad (Herrera et al, 2013). El divorcio acaba con el matrimonio y las obligaciones personales como patrimoniales.

El mal funcionamiento conductual y emocional de los cónyuges, conflictos, ausencias, pérdida de contacto entre otros son los factores que contribuyen a la ruptura del matrimonio. El bienestar de toda la familia, se ve afectado por el divorcio, un estrés potencial que puede causar alteraciones en la salud mental de algún miembro de la familia, especialmente cuando hay niños y adolescentes con discapacidades. La superación de un divorcio es tan complicada como la de un duelo por muerte de un familiar, que puede llevar entre 2 a 3 años superarlo. (Roizblatt, Leiva, & Maida, 2017)

En la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 1 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus artículos 3 y 26 se establece la plena igualdad entre los cónyuges. Sin embargo, la mujer se convierte en el

cónyuge más débil por la desigualdad de ingresos que perciben, al acceso laboral y porque un gran porcentaje queda a cargo de la crianza de los niños y las labores del hogar. La mujer queda en una situación económica desfavorable al momento del término del matrimonio ya sea por divorcio o nulidad, lo que no le permite negociar su estado y las pensiones por alimentos (Lepin, 2014).

Derecho de Familia

Las relaciones familiares se fundamentan en la solidaridad, la comprensión mutua la igualdad de derechos y deberes. Se debe ver a la familia como institución jerárquica donde hay respeto reciproco, sobre todo para los más vulnerables, donde los jefes de la familia como padre y madre deben de prepararse para ser el eje de una relación armónica y que lleve a la familia por el camino del bienestar y la educación (Pérez M. , 2013).

La familia constituye la agrupación cuya permanencia está natural e indisolublemente ligada por los vínculos de sangre y de afinidad siendo la base de la sociedad, por lo que manifiestan los doctrinarios que la familia existe antes del Estado, y no puede ser vulnerada por ninguna institución, ni por otro ser humano; no pudiendo ser restringidos, ni limitados abusivamente sus derechos, ni tampoco alterarse su organización (Larrea, 1968).

La Constitución del Ecuador, reconoce los diferentes tipos de familia, como una garantía individual de los seres humanos, siendo deber del Estado ecuatoriano, otorgar su protección a todos los aspectos que de ella se deriven (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Derecho a la Familia, una rama del Derecho Privado, tiene como objetivo cuidar por el bienestar de cada uno de los miembros, con especial atención en la proyección de los niños o menores de edad y las personas con discapacidad o con alguna vulnerabilidad. Busca establecer un equilibrio entre los derechos y obligaciones de cada uno de los miembros para dar garantía a la existencia de un entorno pacífico y justo.

Dentro de los derechos humanos la promoción fundamental corresponde a la familia, lo que lleva implícito el derecho de todos los miembros, las situaciones de violencia constituyen actos que vulneran los derechos. El abordaje de este tema incorpora la cultura de los derechos humanos, que consiste en analizar, modificar y garantizar las relaciones de cada uno de los integrantes de la familia, es por esto que para la protección de los derechos en el entorno familiar se requiere la intervención del Estado.

El Derecho de Familia se refiere a un conjunto de normas y principios de orden personal, público, social y patrimonial que son necesarios para su organización, operación,

crecimiento, logro de sus objetivos y disolución. El derecho de familia tiene una relación tan íntima con la moral como ninguna otra rama del derecho. Incluye todo lo relacionado con el matrimonio, la adopción, la filiación, el divorcio, la tutela, la patria potestad, la pensión alimenticia y la sucesión. El divorcio es un tema complejo que involucra tantos aspectos legales como humanos, y el divorcio no sólo es la ruptura de un matrimonio o contrato legal, sino también la separación de una conexión emocional, donde se involucra sentimientos de fracaso, pérdida, tristeza, ira, y, a veces, alivio. Las personas que se divorcian pueden experimentar un proceso similar al duelo, ya que están dejando atrás una parte significativa de su vida.

Aspectos Humanos en el Divorcio

Cada niño o niña, merece tener una infancia feliz, ver a una pareja que se aman, no sólo vivir juntos. Una casa no es lo mismo que un hogar. En Ecuador, el Derecho de Familia se regula mediante Código Civil, Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, entre otras normas. Al referirnos a la familia, debemos reconocer, su importancia, y, el imperio obtenido a lo largo de la historia y el papel que han adquirido los Estados para protegerla. Si bien se dice, que la familia es una institución jerárquica, los que deben ser atendidos con mayor prioridad son los niños y adolescentes, ya que se debe garantizar su correcta formación y valoración de su voluntad.

En consecuencia, el Estado establece a la familia como la base social, y, se ve obligado a asegurar las condiciones necesarias para cumplir con sus objetivos. El bienestar de una persona no puede ser superior al bienestar de la sociedad. El Código de la Niñez y Adolescencia – CONA, en su Artículo 22 establece el derecho que tiene todo niño de poseer una familia (CONA, 2017).

Acorde a la Declaración Universal de los Derecho Humanos en su artículo 16.1 indica: los hombres y mujeres tienen derecho a formar una familia, sin importar la religión, raza y nacionalidad. En el artículo 16.3 se establece como elemento natural y fundamental de la sociedad a la sociedad y se declara el deber del Estado de protegerla (UN, 2023).

Una definición de la familia la cataloga como una institución que se inserta en cada estamento de la sociedad. Por lo tanto, es parte de la naturaleza que el Estado establezca su institucionalidad jurídica y base legal (Alarcon & Suarez, 2020).

Las actividades tradicionales de la familia actualmente se han multiplicado , teniendo funciones variadas que son tanto educativas, recreativas, religiosas, protectoras, integral, productivas entre otras , son tantas que a veces se transmiten a otras instituciones las múltiples tareas familiares debido a que no pueden llevar todas a cabo, sobre todo cuando los padres

trabajan, sea por falta de tiempo, a veces comodidad o se las endosan a terceros (Cardenes Yánez, Solano-Paucay, Alvarez-Coronel, & Coello-Guerrero, 2021).

La entidad formada para propiciar el respeto y garantía a nivel internacional de los derechos humanos es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), recuerda lo especial que es garantizar el derecho que requieren los niños por parte de los adultos, con medidas que aseguren condiciones de amor, armonía y respeto, creando así la Convención de los Derechos del niño primer instrumento de derecho internacional. Un matrimonio con niños debe velar por sus derechos, así como el Estado. En el Ecuador muchos niños crecen en medio de complejas situaciones económicas, sociales y familiares. Además, carecen de servicios educativos y sanitarios , y, otros en medio de violencia intrafamiliar, convirtiendo al niño y adolescente en el ingrediente para incrementar las filas de las organizaciones delictivas y que operan al margen de la ley (Hernández, 2014).

Los adolescentes que viven rupturas familiares en especial de sus progenitores experimentan sintomatología de tipo somático funcional, ansiedad y depresión. Los alimenta los eventos estresantes que hayan vivido en la infancia, lo que se traduce en enfermedades como migrañas, problemas gastrointestinales, dermatológicos, neurológicos, genitourinarios, alteraciones musculoesqueléticas, trastornes metabólico, diabetes tipo 1, entre otros. Podemos conceptualizar como un problema de salud pública al divorcio, ya que cuando existe violencia intrafamiliar como causa del mismo lleva a poner en riesgo la salud de los miembros (Martinón, y otros, 2017).

Cuando la familia se separa producto de un divorcio la afectación humana es diversa e inevitable. También depende del grado de conflicto que puede experimentar el proceso de divorcio. Pero definitivamente en un divorcio, dependiendo del número de integrantes tendrán algunas víctimas con los respectivos síntomas psicológicos, físicos y emocionales. La terapia psicológica puede ayudar a palear el evento traumático del proceso así como el apoyo social y familiar de otros miembros (Zamora-Huerta, Alvarez- Cuevas, & Peña-Castillo, 2020).

Aspectos Económicos en el Divorcio

La economía familiar es una de las más afectadas en un divorcio, conlleva el deterioro del rendimiento económico de una de las parejas sino de los dos. Por lo general, la que lleva con la peor parte es la mujer y los hijos, no solo con aspectos económicos son además psicológicos. También suele influir negativamente el rendimiento laboral de los cónyuges. El matrimonio es un agente estabilizador, el divorcio es un agente desestabilizador. Estudios indican que el divorcio puede incidir en la creación o aumento de la pobreza (Montenegro, 2019).

La familia se concibe inicialmente como una estructura donde por tradición capitalista,

la pareja femenina tenía los roles domésticos del hogar, pero en la actualidad la mujer también trabaja y junto al hombre proveen económicamente a la familia. La pareja masculina en algunos casos no ha dejado de ser proveedor económico, pero ahora ayuda en labores domésticas, lo que da lugar a un intercambio de roles. Sin embargo, a partir de la revolución industrial llegaron profundos cambios hacia las familias, las mujeres se introducen en el mercado laboral y el aparato productivo de la economía lo que llevo a que se disparen las tasas de divorcios. Las mujeres se empoderaron y no necesitaban económicamente de un hombre que las maltratara y no les satisfacía económicamente.

Entonces, el dinero se convierte en un factor de conflicto en muchos hogares, cuando hay crisis económica suelen generarse problemas serios de pareja. Lo que predispone a la ruptura de matrimonios, por lo que es importante las terapias familiares, ya que no hay éxito que lleve de por medio la destrucción de un hogar. Las terapias familiares pueden ayudar a abordar diferentes problemáticas de este tipo y así fortalecer la alianza matrimonial, aprendiendo a vivir en un ganar- ganar, cediendo ante las necesidades de la familia más que lo personal, ser empático, evitar los resentimientos, llegar a acuerdos. Los gastos familiares, el alcoholismo, estilo de vida, gastos familiares de parientes, entre otros son aspectos que se deben revisar para evitar el divorcio, recordando que es un desestabilizador de un matrimonio estable (Herrera-Gomez, 2014).

Así notamos que los divorcios pueden incidir en la economía de un país, porque es un factor de estrés social que afecta de forma negativa al capital humano, deprimiendo la productividad y competitividad de una país (Loria & Salas, 2020).

Aspectos Legales del Divorcio

La legislación ecuatoriana nos indica que existen dos tipos de divorcios uno es por mutuo consentimiento o consensual y el otro llamado contenciosos o causal. El divorcio por mutuo consentimiento los cónyuges manifiestan por escrito o por medio de procuradores la voluntad de divorciarse, la misma que es por medio de un juez de lo civil o notario, su voluntad. Este divorcio se produce de común acuerdo entre los cónyuges y sus disposiciones están dadas en el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), artículo 340 (Chavez, 2023).

El otro tipo de divorcio causal o contencioso, se da porque existe una causa suficientemente grave para dar por terminado el matrimonio (Chavez, 2023). Solo los cónyuges pueden probar causales del divorcio, señaladas en el Código Civil ecuatoriano artículo 110 como por ejemplo la causal del adulterio de uno de los cónyuges, otra los tratos crueles a uno de los integrantes de la familia, la falta de armonía, amenazas serias que pueden llevar a quitar la vida de uno de los cónyuges, involucrar por parte de uno de los cónyuges a

los hijos en diferentes actividades ilícitas, condena privativa de libertad mayor de 10 años, uno de los cónyuges de acuerdo a como la ley indica sea ebrio consuetudinario y cuando existe el abandono por más de seis meses ininterrumpidos.

La legislación ecuatoriana no es clara en el procedimiento para comprobar las causales. Con referencia a la cláusula tercera sobre falta de armonía en el hogar conocido como la falta de affectio maritasis, criterio usado jurisprudencialmente a nivel internacional, es cuando el matrimonio ha llegado al punto donde los cónyuges no tienen entendimiento ni comunicación, sin embargo, quienes pueden corroborar esto son los mismos esposos. Es generalizado que las apariencias ante la familia y amigos es distinta a la que ocurre dentro del hogar (Cordero, 2023).

Antes del 2019 esta causal se la conocía como existencia de actitud hostil o por injurias graves, lo que es una manifestación clara de falta de armonía en el hogar. El divorcio se da únicamente mediante decisión judicial, llevando este procedimiento ante un notario público, para dejar sentado el rompimiento absoluto del matrimonio (Cordero, 2023). Para llevar a cabo un divorcio debe existir el matrimonio civil, este es un acto jurídico, solemne realizado ante autoridades civiles. Para la legislación ecuatoriana este es un acto solmene por el cual una mujer y un hombre deciden unirse para vivir juntos, tener y criar hijos y ayudarse (Código-Civil, 2015).

La historia jurídica del divorcio y el matrimonio civil data de 1861 con la vigencia del Primer Código Civil en el Ecuador, por el liberalismo se establece la Ley del Matrimonio Civil, donde el divorcio era permitido solo si la mujer era la que cometía el adulterio y podían contraer nuevas nupcias transcurridos 10 años, en 1958 se incorpora la separación de la sociedad conyugal, en 1970 se eliminan normas de la potestad marital y una clasificación donde los hijos se los degradaba de ilegítimos. En 1970 los divorcios cogieron fuerza por los problemas en el matrimonio estaba generalizada la frase “aunque marido pegue, marido es”. La Constitución del 2008 se manifiesta acerca del matrimonio sobre su fundamento en el libre consentimiento de las personas que lo contraen. A partir del 2015 se establecen las 9 caudales señaladas del divorcio, junto con el Código General de Procesos del 2016 (COGEP, 2018) se establecen los procedimientos jurídicos para el divorcio (Cordero, 2023).

El Código General de Procesos del 2016 (COGEP, 2018) regula los trámites para disolver un matrimonio por un lado el procedimiento sumario necesario para el divorcio los cuales son: ordinario, ejecutivo y monitorio, llamados procedimientos fundamentales. Y por el otro lado regula el procedimiento voluntario donde no existe desacuerdo, sino que es unánime (Chavez, 2023).

Consecuencias del Divorcio

Revisamos en líneas anteriores los aspectos humanos, económicos y legales del divorcio; lo cual es relevante si consideramos que este proceso jurídico comprende y afecta situaciones relacionadas con los aspectos mencionados.

Cuando dos personas contraen matrimonio, se origina la sociedad conyugal que es entendida como una "comunidad de bienes" en la que no hay distinción de cual de los cónyuges es titular de los bienes que a ella ingresan por el hecho del matrimonio. (Pérez M. , 2010).

El origen de esta sociedad conyugal representa uno de los primeros efectos del matrimonio, que es el patrimonial, si no se hubieran casado con separación de bienes mediante capitulaciones matrimoniales. Al momento de producirse el divorcio, esta sociedad conyugal debe ser liquidada y los bienes que hubieran sido adquiridos durante su existencia deben regresar al patrimonio de los excónyuges.

Otra consecuencia del divorcio, que consta detallada dentro del aspecto humano que vimos anteriormente, es la situación económica y afectiva con que quedan los hijos. Antes que un Juez declare disuelto el vínculo matrimonial, debe dejar establecido quién quedará como responsable de los hijos menores de edad habidos durante el matrimonio; así como también el régimen de visitas y el aspecto económico que le permita a los hijos tener una subsistencia en los mismos términos de la que gozaban cuando sus progenitores estaban casados.

Las dos consecuencias anotadas, patrimonial y situación de los menores de edad, son las que obligatoriamente deben quedar dilucidadas en la sentencia que pone fin al vínculo jurídico nacido al momento de contraerse matrimonio, sin embargo; existen otros efectos que se producen que no son menos importantes, pero son particulares a cada familia que transita por esta realidad.

Divorcio en el Ecuador

El divorcio significa divergencia, derivado de divertere, apartarse, disentir, viene del latin Divortium, es la ruptura del vínculo del matrimonio entre esas dos personas, donde cada una marcha por diferentes direcciones. Como se dijo anteriormente, el divorcio con su larga evolución puede ser un indicador económico, humano y legal, el cual tiene diferentes impactos, fundamentados en múltiples causas, que puede ser percibido como factores negativos más que positivos, porque siempre afecta la institucionalidad de la familia y la sociedad (Castrillón, 2021).

Las investigaciones realizadas demuestran un aumento de la tasa de divorcios, en contraposición a la disminución de la tasa de matrimonios en el Ecuador.

Figura 1

Número de Matrimonios en el Ecuador 1997-2021

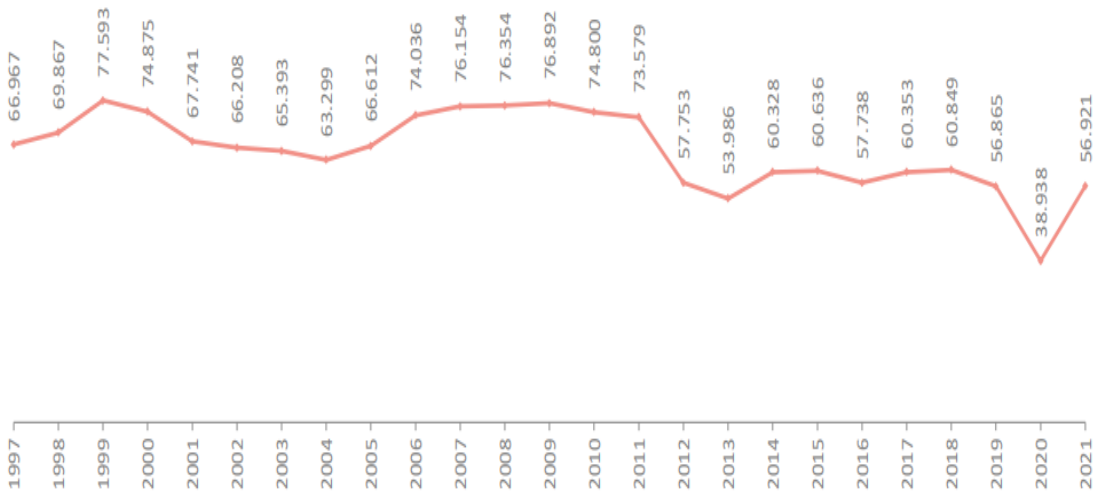

Nota. Registro Estadísticos de Matrimonios y Divorcios. Fuente: (INEC, Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios, 2022)

El número de matrimonios en el Ecuador en el 2021 llegó a 56.921 para el 2022 se registran 55.345 (INEC, 2023).

Figura 2

Número de Divorcios en el Ecuador 1997-2021

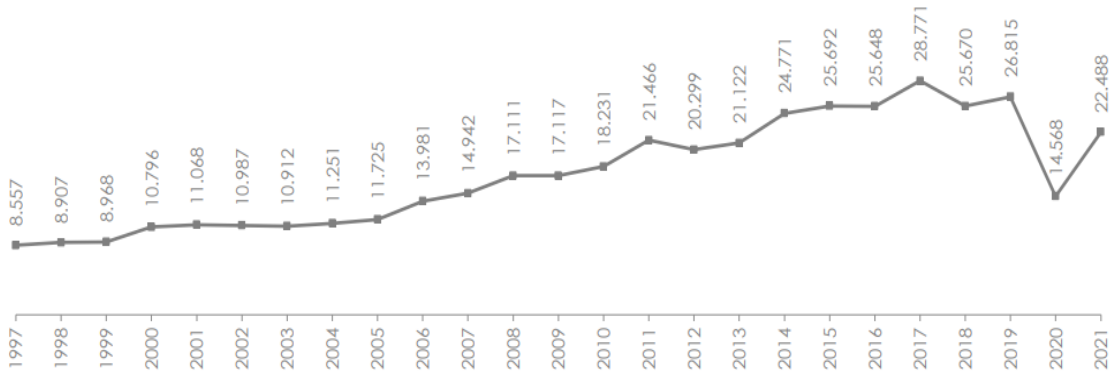

Nota. Registro Estadísticos de Matrimonios y Divorcios. Fuente: (INEC, Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios, 2022)

El número de divorcios en el Ecuador en el 2021 llegó a 22.488 para el 2022 se registran 24.595 (INEC, 2023).

Figura 3

Número de Matrimonios versus Divorcios en el Ecuador 1997-2021

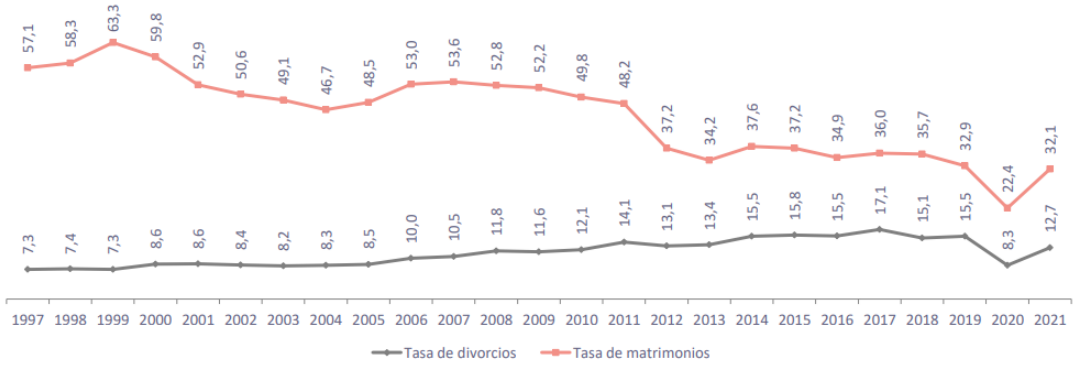

Nota. Registro Estadísticos de Matrimonios y Divorcios. Fuente: (INEC, Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios, 2022)

Según el informe los matrimonios tienen una duración promedio al 2021 de 15,7 años, la edad promedio en el 2021 en el que contraen matrimonio por primera vez es de 25 años mujeres y 28 años los hombres.

Figura 4

Rango de edad por sexo para el Divorcio

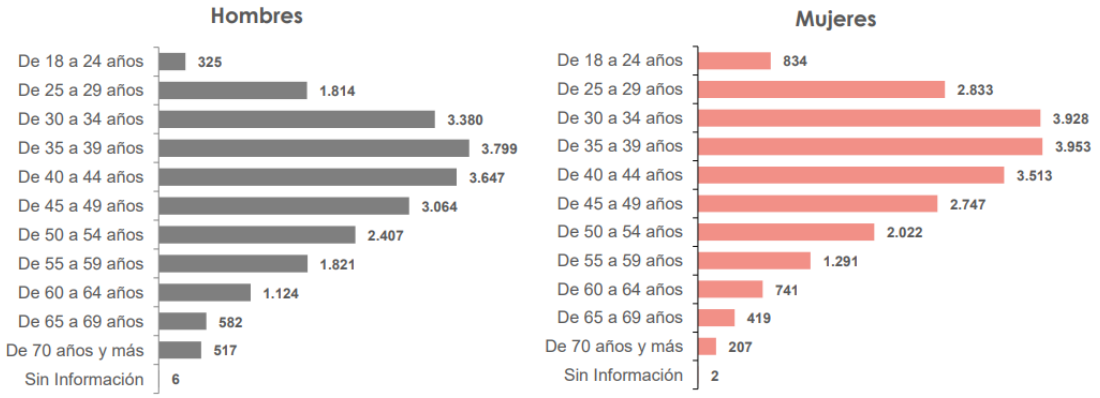

Nota. Registro Estadísticos de Matrimonios y Divorcios. Fuente: (INEC, Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios, 2022)

El rango de edad donde los hombres y las mujeres tienden a divorciarse es de 35 a 39 años.

Figura 5

Causales para el Divorcio en el Ecuador

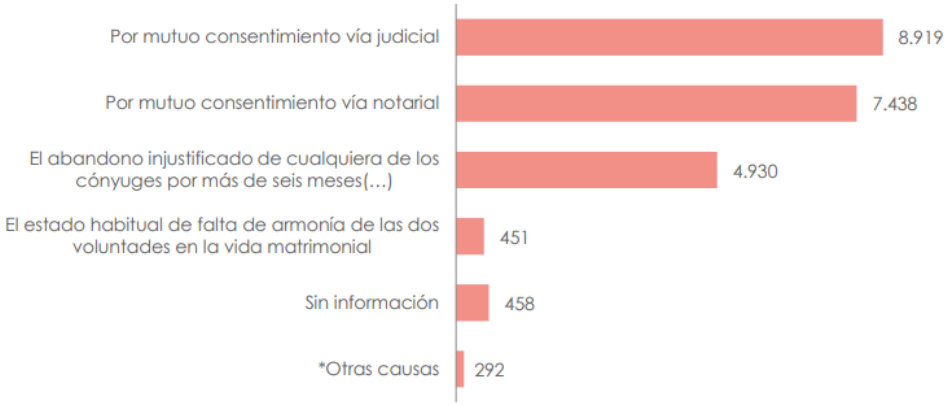

Nota. Registro Estadísticos de Matrimonios y Divorcios. Fuente: (INEC, Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios, 2022)

La mayor causal de divorcio es el mutuo consentimiento por vía judicial, luego le sigue el divorcio por mutuo consentimiento por vía notarial, el tercero esta por abandono del hogar de forma injustificada.

Figura 6

Divorcios en el Ecuador por Provincias

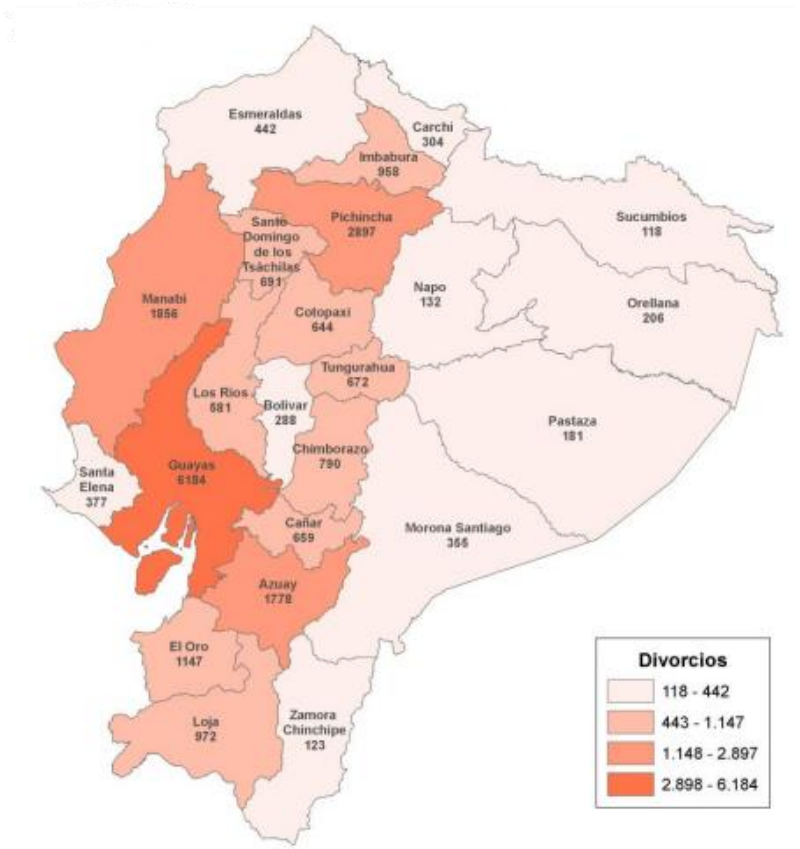

Nota. Registro Estadísticos de Matrimonios y Divorcios. Fuente: (INEC, Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios, 2022)

La provincia con mayor número de divorcios en el Ecuador es Guayas con el 27,5%, le

sigue Pichincha.

En el mundo el panorama es mayor, siendo Rusia el país con la mayor tasa bruta de divorcios que bordea por el 4% en el 2018, le sigue Bielorrusia con 3,5% y Estados Unidos con 3.20%. En los países occidentales, la separación de las parejas es un proceso frecuente y en aumento. Se estima que el 5,9% de la población europea experimenta una ruptura familiar.

Conclusiones

Las causas de divorcio en el Ecuador pueden ser variadas, sin embargo, por regla general están relacionadas con la ausencia de una convivencia armónica dentro del matrimonio, que puede generar inclusive actos de violencia y hasta el homicidio. Desgraciadamente cada vez es más frecuente escuchar estos casos en el acontecer diario ecuatoriano y mundial.

Por lo tanto, es importante examinar como parejas los entramados legales que conlleva un divorcio inclusive antes del matrimonio. Pero son muy pocos los que se ponen a analizar estos aspectos, quizás cegados por el furor del momento que se da en la etapa del enamoramiento, pero es más que sabido que muchos llegan a esta etapa de frialdad de la relación y debido a muchas razones se cae en un deterioro tal que lleva al divorcio de las parejas.

El problema se agudiza cuando en ese matrimonio existen hijos, igual la afectación viene desde la pareja inicial porque toda separación deja un quebranto emocional, pero más aun cuando hay hijos, donde este estado sentimental, también lo sufren ellos, por más que lleven de la manera más educada la etapa del divorcio, que generalmente no es tan armoniosa.

El divorcio solo es el principio del fin, porque por más ruptura que exista, más cuando hay hijos, los lazos de unión siembre estarán como huella imborrable. La importancia de reflexionar con quien se casan y que ventajas y desventajas trae consigo el divorcio es importante. Porque siempre será justificable cuando el matrimonio se haya realizado sin la madurez suficiente, cuando no hay hijos de por medio y cuando existe violencia al extremo que pueda dar lugar a la perdida de la vida de uno de los integrantes de la familia.

El impacto del divorcio es muy profundo. Los hijos pueden sentir culpa, inseguridad o sentirse atrapados en medio del conflicto. El rol de los padres es crucial para que puedan manejar esta situación de manera que puedan minimizar las emociones, y que de esa forma se puedan seguir sintiendo amados y protegidos. Se asume que los padres ya tienen la madurez suficiente para afectar en la menor forma a sus hijos lamentablemente la realidad puede ser diferente.

El divorcio va más allá de lo meramente legal, es una experiencia que afecta a todas las personas involucradas. Es fundamental abordar el divorcio antes y después del mismo, teniendo una combinación de pragmatismo legal y sensibilidad humana, para tener un desenlace o final

de una familia y matrimonio de manera justa y compasiva.

Referencias

Alarcon, F., & Suarez, N. (2020). La familia como eje transformador de la sociedad sustentada en el ámbito. *Polo de Conocimiento*. Obtenido de https://www.bing.com/ck/a?!&&p=7effeb85d9d513dc6707473c73e3a602985aae2ebd687a8925963bdb1968e3fcJmltdHM9MTcyNDExMjAwMCZpZ3VpZD0wOGVkYzZiMy1mZWM5LTYwYTItMDYzZS1kNTkwZmY5YjYxMDAmaW5zaWQ9NTIwNA&ptn=3&ver=2&hsh=4&fclid=08edc6b3-fec9-60a2-063e-d590ff9b6100&psq=

Cardenes Yánez, N., Solano-Paucay, V., Alvarez-Coronel, L., & Coello-Guerrero, M. (2021). La familia en Ecuador: Un enfoque desde lo jurídico. *Fundación Koinonia*. doi:https://doi.org/10.35381/r.k.v6i11.1209

Castrillón, O. (2021). Predicción del divorcio por medio de técnicas inteligentes . doi:http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642021000500111

Chavez, S. (2023). El Divorcio Unilateral en Ecuador. *Ciencia Latina*. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5730

Código-Civil. (2015). Obtenido de https://docs.ecuador.justia.com/nacionales/codigos/codigo-civil.pdf

COGEP. (2018). Obtenido de Código Orgánico General de Procesos, COGEP: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/Codigo-Org%C3%A1nico-General-de-Procesos.pdf

CONA. (2017). Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_C%C3%B3digo-Ni%C3%B1ez-Adolescencia.pdf

Cordero, A. (2023). La declaración de parte como prueba fundamental para demostrar la falta de armonía en el matrimonio en Ecuador. *Universidad y Sociedad*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202023000200542

Cosntituyente, A. N. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Montecristi.

Hernández, V. (2014). Comité de Derechos del Niño: avances y retrocesos en la prevención del reclutamiento forzado de menores en Colombia. *Pediatria*. doi:https://doi.org/10.1016/S0120-4912(15)30146-4

Herrera Izaguirre, J., Salinas Salinas, R., Salazar Bernal, F., Lope Diaz, L., & García Govea, M. (2013). Derecho de las Personas y la Familia. El Divorcio: El código civil para el estado de Tamaulipas Vs. Divorce act Canadiense. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*(136), 349-376.

Herrera Izaguirre, J., Salinas Salinas, R., Salazar Bernal, F., Lope Diaz, L., & García Govea, M. (2013). Derecho de las Personas y la Familia. El Divorcio: El código civil para el estado de Tamaulipas Vs. Divorce act Canadiense. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*(136), 349-376.

Holguín, J. L. (1968). *Compendio de Derecho Civil del Ecuador.* Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

INEC. (2022). *Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios.* Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Matrimonios_Divorcios/2021/Principales_resultados_MYD_2021.pdf

INEC. (2023). Obtenido de Una visión general de los resultados de la operación estadística.: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/

Larrea, J. (1968). *Compendio de Derecho Civil del Ecuador.* Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Lepin, C. (2014). Los nuevos principios del Derecho de Familia. *Revista Chilena de Derecho Privado*(23), 9-55. Obtenido de www.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/606/4/HL19947.

Loria, E., & Salas, E. (2020). Divorcios y crecimiento económico en México. Un pronóstico.

Papeles de población. doi:https://doi.org/10.22185/24487147.2019.101.27
Martinón, J., Fariña, F., Corras, T., Seijo, D., Souto, A., & Novo, M. (2017). Impacto de la ruptura de los progenitores en el estado de salud física de los hijos. *European Journal of Education and Psychology*. doi:DOI: 10.1016/j.ejeps.2016.10.002
Montenegro, M. (2019). UN CÁNCER ECONÓMICO LLAMADO DIVORCIO. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Obtenido de https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/03/cancer-economico-divorcio.html
Negociación de los aspectos económicos en familias reconstituidas: efectos en la salud familiar. (2014). *Atención Familiar*. doi:DOI: 10.1016/S1405-8871(16)30021-9
Pérez, M. (2010). *Derecho de Familia y Sucesiones.* México: Nostra Ediciones.
Pérez, M. (2013). El entorno familiar y los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes: una aproximación. *Boletin Mexicano de Derecho Comparado*. doi:10.1016/S0041-8633(13)71164-5
Roizblatt, A., Leiva, V., & Maida, A. (2017). Separación o divorcio de los padres. Consecuencias en los hijos y recomendaciones a los padres y pediatras. *Revista Chilena de Pediatría*. doi:10.4067/S0370-41062018000200166
UN. (2023). Obtenido de https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights
Zamora-Huerta, C., Alvarez- Cuevas, S., & Peña-Castillo, R. (2020). Terapia Sistémica y apoyo social. Una intervención psicoterapéutica ante el divorcio. *Revista Reflexiones*. doi:http://dx.doi.org/10.15517/rr.v99i1.35183